



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario



ROSARIO, 07 JUN 2017

VISTO: La anormalidad observada al controlar el expediente de solicitud de diploma perteneciente al alumno Bellesi, Sebastián, legajo N° 34351, de la carrera INGENIERIA EN SISTEMAS DE INFORMACION; y

CONSIDERANDO:

Que dicha anormalidad consiste en que el alumno aprobó la asignatura Introducción a la Práctica Profesional el día 05/03/2012, sin tener aprobada su correlativa Gestión de Datos rendida satisfactoriamente el día 31/07/2012.

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el art. N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
R E S U E L V E:
(ad-referéndum del Consejo Superior)

Art. 1) Convalidar lo actuado por el alumno Bellesi, Sebastián, legajo N° 34351, de la carrera INGENIERIA EN SISTEMAS DE INFORMACION, quien aprobó la asignatura Introducción a la Práctica Profesional el día 05/03/2012, sin tener aprobada su correlativa Gestión de Datos rendida satisfactoriamente el día 31/07/2012.

Art. 2) Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Tome nota Secretaría a sus efectos. Cumplido, archívese.

R E S O L U C I O N N°: 383

UTN FAC.REG.ROS.
GP

Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO

Dra. SONIA J. BENZ
Secretaría Académica